adn.es / Versión para imprimir

Rap ante la Audiencia

Llevan a la justicia el concierto de la república | 'Los chikos del maíz' se defienden: "Estamos contra ETA; no somos delincuentes"

Beatriz Lucas , ADN | 09/04/2010 - hace 4 días | comentarios | +0 -0 (0 votos)

Ricardo y Antonio son dos estudiantes de periodismo y Comunicación Audiovisual, de 30 años, que podrían acabar sentados en el banquillo en la Audiencia Nacional, si prospera la denuncia de la asociación conservadora de víctimas del terrorismo Verde Esperanza.

Son los *chikos del maíz,* un grupo de rap radical de izquierda, al que el Ayuntamiento ha contratado para un concierto en los actos de la República.

En el escrito que la asociación Verde Esperanza -presidida por Francisco José Alcarazha enviado a la Audiencia Nacional piden la suspensión del recital de este viernes a las 21.00 en la Alameda de Osuna. En el texto argumentan que sus letras suponen un delito de "exaltación del terrorismo" y "humillación a las víctimas".

En concreto se refieren a tres frases de sus canciones: "Ortega Lara no era pacifista, cambió de carcelero a contorsionista", "¿Te emocionó el vuelo de Pedro Duque? A mí el de Carrero Blanco" y "Terrorismo no es ETA, es Belén Esteban enseñando las tetas".

Ricardo, *Nega* cuando rapea, no daba crédito ayer a la polémica. "Somos comunistas, no pro etarras ni criminales como para acabar sentados en un banquillo en la Audiencia Nacional. No tenemos nada que ver con ETA, les aborrecemos y condenamos abiertamente su violencia", explicó a ADN. Asegura que les están persiguiendo por ser políticamente incorrectos y manifestarse contra la criminalización de las ideas, el cierre de periódicos y la ley de partidos: "Sentimos tener un humor negro y ácido que hiera sensibilidades pero por el mismo motivo, ¿van a ilegalizar en este país los chistes sobre paralíticos? ¿Desde cuando la ironía es un delito? ¿Dónde está en nuestras letras la exaltación del terrorismo?", se pregunta. Y concluye: "A Zoido debería darle vergüenza que su partido jamás haya condenado el franquismo, y a él también le pagamos todos".

El Ayuntamiento les mostró su apoyo ayer y confirmó que el concierto se mantenía.

'LOS CHIKOS...' RECIBEN AMENAZAS DE MUERTE

El delegado de Juventud y Deportes del Ayuntamiento de Sevilla -organizador del concierto-, José Manuel García, confirmó que el miércoles contactó con él uno de los miembros del grupo solicitando protección y que tras comunicar los hechos a la Policía Nacional, ésta le había dado credibilidad alas amenazas. De hecho, según relató García, se barajó incluso la posibilidad de suspender el desplazamiento a Sevilla, y en consecuencia el concierto, que no obstante finalmente se va a celebrar. El socio de gobierno mayoritario, el PSOE, argumentó ayer ante las críticas del PP, que sobre las letras de este grupo "opina exactamente lo mismo que otros muchos ayuntamientos del PP que les contrataron como el de Manises".

adn.es / Versión para imprimir

La Generalitat crea un servicio de orientación para las víctimas del terrorismo junto al ICAB

La conselleria de Justicia de la Generalitat y el Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) han creado el Servicio de Información y Orientación para las Víctimas del Terrorismo, una iniciativa que prevé presentarse el 26 abril.

Europa Press , BARCELONA | 09/04/2010 - hace 3 días | comentarios | +0 -0 (0 votos)

El director general de recursos de la Administración de Justicia, Isidor García, avanzó este proyecto, en la presentación del libro 'Vidas rotas', que narra la vida de las 858 asesinadas por ETA, 54 de ellas en Catalunya.

Según García, la particularidad de este servicio no consiste solo en que ofrece información a los ciudadanos que la necesiten, sino que incorpora otros tipos de orientación, como la psicológica. Además, constató que "es un primer paso" para que las instituciones de Catalunya trabajen por las víctimas del territorio.

Los ciudadanos que hayan sido víctimas de cualquier organización terrorista podrán solicitar al servicio, que realizará una primera orientación y derivará los casos según el tipo de consulta, ya sea al servicio de orientación jurídica del propio Colegio o a distintas asociaciones que trabajan para ayudar a estas personas.

Este servicio no se limita a atender a familiares de fallecidos o a heridos de un acto terrorista, ya que también facilitará información a los ciudadanos que hayan sufrido pérdidas económicas por desperfectos u otras consecuencias.